



**INVITACIÓN A COTIZAR No. 27**  
**A QUIEN INTERESE**  
**EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E**  
**NIT 899.999.032-5**

Tel: (1) 3371597  
Dirección: Cra 8 N° 0- 55 Sur Bogota DC  
Correo: [contratacion@hus.org.coc](mailto:contratacion@hus.org.coc)

**OBJETO: ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS CENTROS DE SALUD DE COGUA Y SAN CAYETANO DESIERTOS EN LA INVITACION A COTIZAR N° 18 DE 2014.**

**1. JUSTIFICACION:**

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana y sus unidades funcionales, como Institución prestadora de los servicios de salud, alineado con su misión y visión, debe prestar la atención integral a la población con calidad, eficiencia y oportunidad, razón por el cual firmo el convenio interadministrativo #1375 del 2013 con la secretaria de salud del departamento de Cundinamarca el cual tiene como objeto: "Apalancar financieramente a La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana y su unidad funcional de Zipaquirá y sus centros de salud de Cogua y san Cayetano, para la compra de los equipos biomédicos Priorizados con el objeto de coadyuvar la empresa en el mejoramiento y cumplimiento de los estándares de Habilitación, que inciden directamente en el buen desempeño de la empresa, en pro de sus objetivos y funciones"; es así que con el fin de dar cumplimiento a este convenio y a la normatividad vigente se abre esta invitación a cotizar, con los equipos médicos que quedaron desiertos en la invitación a cotizar N° 18 de 2014.

**UBICACIÓN EN DONDE SE INSTALARAN LOS EQUIPOS**

UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA:

IPS	DIRECCION	MUNICIPIO
UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA	Calle 10 No. 7-52	ZIPAQUIRA-CUNDIMARCA Área Urbana
PUESTO DE SALUD COGUA	Calle 2 No. 3-02	COGUA-CUNDINAMARCA
PUESTO DE SALUD SAN CAYETANO	Carrera 8 No. 2-03	SAN CAYETANO-CUNDINAMARCA

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NOTA 1: Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2014, recursos por valor de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$122.056.561.00), los cuales se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 890 del 19 de agosto de 2014 y el CDP N° 891 del 19 de agosto de 2014, expedido por el Subdirector de contabilidad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESUPUESTO
1	EQUIPO DE ORGANO DE LOS SENTIDOS	9	\$ 16.241.475

2	LAMPARA CUELLO DE CISNE	10	\$ 10.819.402
3	PESA PARA ADULTOS ELECTRONICA	4	\$ 4.214.280
4	MESA DE ATENCION A PARTOS	2	\$ 32.225.148
5	MONITOR MULTIPARAMETROS CON CAPNOGRAFO	1	\$ 24.010.657
6	TORNIQUETE	1	\$ 2.000.000
7	SUCCIONADOR QUIRURGICO	1	\$ 8.000.000
8	ULTRASONIDO DE TERAPIA	1	\$ 6.550.000
9	ELECTROESTIMULADOR	1	\$ 5.600.000
10	TENS	2	\$ 10.799.999
11	MASAJEADOR	2	\$ 881.600
12	TERMOHIGROMETRO	2	\$ 464.000
13	CAJA OSCURA	1	\$ 250.000
TOTAL PRESUPUESTO			\$ 122.056.561.00

NOTA 2: Se adjunta el anexo 3 CUADERNO DE CLAUSULAS TECNICO PARTICULARES, CCTP, que debe ser observado para las características mínimas técnicas de cada equipo. Adicionalmente, con la propuesta el proponente deberá certificar el tiempo máximo para la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de cada uno de los equipos, la cual no podrá ser superior a 3 meses.

NOTA 3: El proponente deberá cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos descritos en ANEXO N° 3, CCTP, y toda respuesta del cuestionario técnico tendrá que sustentarse en el respectivo folio de la ficha técnica, manual o documentación de fábrica, para poder corroborar las respuestas dadas por el proponente (favor entregar con este anexo, documentación original de fábrica debidamente foliada), el cuestionario técnico que no esté diligenciado correctamente, que el folio no corresponda a la respuesta solicitada o que como folio de un rango de folios se calificara como no cumple.

NOTA 4: El proponente deberá diligenciar el formato (Anexo 1) y (Anexo 2). Estos formatos no podrán ser modificados ni alterados en cuanto a sus casillas. Cualquier modificación de estos formatos ocasionará que la oferta no sea tenida en cuenta lo que generará un **NO CUMPLE** de la misma.

NOTA 5: Los proponentes se podrán presentar a cualquiera de los equipos del listado o a su totalidad, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas, tiempos de entrega y estén bajo el presupuesto asignado

NOTA 6: La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA podrá abstenerse de adjudicar el contrato por:

- a) Falta de presentación de propuestas.
- b) Porque las mismas no se ajusten a los requisitos sustanciales establecidos en las condiciones de la presente invitación a cotizar.
- c) Porque las propuestas presentadas no resulten convenientes a los intereses de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.
- d) Por cualquier causal prevista en el Estatuto Contractual de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA o la ley.

NOTA7: El presupuesto asignado se determino mediante lo expuesto en el anexo 1 del convenio interadministrativo 1375 del 2013 y mediante la revisión de precios históricos de contratos en el año inmediatamente anterior.

## 2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

a) Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1. De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de notificaciones y ó envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

c) Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica, la cual debe estar relacionada con el objeto de la invitación y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

d) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

e) Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente invitación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de no contar con revisor fiscal.

f) Garantía de seriedad de la propuesta. El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa días contados a partir de la fecha de cierre de invitación, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al 10 % del valor del presupuesto estimado para los ítems a los que se presente, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación a cotizar. Por medio de esta garantía el proponente avalara la seriedad de su propuesta, sin modificación alguna.

La póliza a suscribir deberá ser aquellas a favor de entidades estatales.

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre, del presente proceso.
- Cuando el proponente favorecido no proceda dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.

- Cuando el proponente seleccionado no constituya la garantía de cumplimiento de contrato.

La garantía deber ser tomada a nombre del proponente tal como aparecer en el documento que acredita la existencia y representación legal.

Por efectos de la Indivisibilidad de la garantía, se precisa que las garantías que se exigirán al proponente seleccionado en la etapa contractual serán las siguientes:

**DE CUMPLIMIENTO:** para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato.

**DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN:** por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato por el término de duración del contrato y dos (2) años más contados a partir de la entrega e instalación del bien, a entera satisfacción del supervisor.

**DE RESPONSABILIDAD CIVIL:** Por un monto igual al 10% del valor del contrato, y con una duración igual al plazo del contrato para amparar daños a terceros que se originen por causa o con ocasión del presente contrato

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, previa solicitud escrita del proponente devolverá las garantías de seriedad de todas la ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo se haya aprobado por ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA la garantía contractual

g) Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para la empresa como para el representante legal.

h) Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Para la empresa como para el representante legal.

i) Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía. Para el representante legal.

j) Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°1)

k) Registro único de proponentes RUP Vigente.

l) Balance General y Estado de resultados a 31 de diciembre 2013

m) La propuesta técnica deberá incluir como mínimo las especificaciones técnicas contenidas en el anexo N°3, CCTP.

### 3. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada
- c) Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- d) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- e) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- f) Cuando la propuesta supere la fecha límite de entrega de los equipos.
- g) Cuando se presenten propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener el contrato.
- h) Cuando no se cumpla a cabalidad con lo descrito en el Anexo Técnico.

i) El incumplimiento de alguna de las características mínimas exigidas en el cuaderno de cláusulas técnicas particulares, CCTP.

#### 4. FORMA DE PAGO

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** efectuará el pago dentro de los treinta (30) días, una vez radicada y aceptada la factura, previa presentación al supervisor de:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Informe del contratista, certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión y salud al Sistema de Seguridad Social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma y por contador.

#### 5. LUGAR Y ENTREGA DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones deben radicarse en la Oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros del Hospital, las cotizaciones presentadas después de la fecha de cierre de la Invitación, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación

#### 6. FACTORES DE EVALUACIÓN

A esta etapa pasaran únicamente los oferentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos desde el punto de vista jurídico, financiero y técnico.

FACTOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
6.1	<b>Propuesta económica</b>	<b>70</b>
6.1.1	Costo del Equipo	65
6.1.2	Costo anual de mantenimiento después de la garantía	5
6.2	<b>Evaluación técnica</b>	<b>25</b>
6.2.1	Tiempo de garantía adicional	25
6.3	<b>Estimulo a la industria colombiana</b>	<b>5</b>
6.3.1	Certificado de que los bienes ofertados son de fabricación nacional *	5

En cumplimiento a la Ley 816 del 2003

##### 6.1 Propuesta económica

##### 6.1.1 Costo del Equipo

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el valor total del equipo a evaluar, la propuesta de menor precio obtendrá sesenta y cinco (65) puntos y las demás serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Oferta con menor costo} \times 65}{\text{Oferta a evaluar}}$$

##### 6.1.2 Costo anual de mantenimiento después de la garantía

Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el costo anual del contrato de mantenimiento, incluyendo repuestos originales y mano de obra certificada por el fabricante y actualizaciones de Software (updates y upgrades) después de vencida la garantía, el costo debe incluir mínimo las visitas anuales de mantenimiento preventivo recomendadas por fabrica y todos correctivos necesarios, con un tiempo de repuesta máximo de 8 horas. Para evaluar este aspecto se tendrá en cuenta el valor total anual de la propuesta del mantenimiento, la propuesta de menor precio obtendrá cinco (5) puntos y las demás serán calificadas proporcionalmente de acuerdo a la siguiente fórmula:

PUNTAJE =  $\frac{\text{Mantenimiento anual con menor costo} \times 5}{\text{Oferta a evaluar}}$

## 6.2 Evaluación técnica

### 6.1.2 Costo anual de mantenimiento después de la garantía

Se exige como mínimo una Garantía mínima de 2 años (24 meses) incluyendo repuestos originales y mano de obra directamente de fábrica cuando se requiera por defectos de fabricación, mínimo las visitas de mantenimiento preventivo recomendadas por fabricante al año y los correctivos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sistema, en un tiempo de repuesta máximo de 8 horas. La garantía debe incluir todas las actualizaciones del software (Updates y upgrades).

Se evaluará el número total de años de garantía adicionales ofrecidos por el proponente. La propuesta con el mayor número de años de garantía adicionales obtendrá veinticinco (25) puntos, y las demás serán calificadas proporcionalmente de acuerdo con la siguiente fórmula:

PUNTAJE =  $\frac{\text{Número de años de garantía adicional oferta a evaluar} \times 25}{\text{Número de años de garantía adicional mejor oferta}}$

## 6.3 Estímulo a la industria colombiana

### 6.3.1 Certificado de que los bienes ofertados son de fabricación nacional

El proponente que certifique que los bienes ofertados cumplen con lo estipulado en la ley 816 del 2003, obtendrá 5 puntos

Fecha de la publicación de la invitación: **03 SEP 2014** Hora 05:00 pm

Fecha de Retiro y cierre de la invitación: **12 SEP 2014** Hora 10:00 am

  
OSCAR ALONSO DUENAS ARAQUE  
GERENTE E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Junta de Licitaciones y contratos

Director Administrativo 

Director Científico 

Subdirección de bienes compras y suministros 

Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Área Responsable 

## ANEXO 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C,

Señor:

**REPRESENTANTE LEGAL**

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana

Carrera 8 No. 0-55 Sur

Bogotá, D.C.

**Ref. ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA Y SUS CENTROS DE SALUD DE COGUA Y SAN CAYETANO.**

EL suscrito, obrando en representación de y de acuerdo con las reglas que contienen los pliegos de condiciones y el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, de manera atenta me permito presentar propuesta para adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos médicos para la unidad funcional de Zipaquirá y sus centros de salud de Cogua y san Cayetano, en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta Convocatoria Pública y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto Contractual de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliegos de condiciones.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometido en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y con terceros, derivada de ella.
- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta por un periodo de noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de ( ) folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente invitación.

Dirección para notificación DIRECCIÓN – TELÉFONO –E-MAIL

---

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA RECHAZADA.

05SU06-VI

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
SUBDIRECCION COMPRAS – SUMINISTROS  
DATOS PROVEEDORES**

RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

TELEFONOS \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

PÁGINA WEB: \_\_\_\_\_

GRAN CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_ AUTORETENEDOR: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE DE IVA: \_\_\_\_\_ RESPONSABLE DE ICA: \_\_\_\_\_

REGIMEN: COMUN SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ SIMPLIFICADO: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: \_\_\_\_\_ TARIFA ICA: (Porcentaje) \_\_\_\_\_

**PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (En la empresa)**

NOMBRE \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

**PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONES (En la empresa)**

NOMBRE \_\_\_\_\_ TEL \_\_\_\_\_

LINEA DE ATENCIAL AL CLIENTE \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

HORARIO DE ATENCIÓN: \_\_\_\_\_ PÁGINA WEB: \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona Encargada de Nuestra Entidad)**

NOMBRE : \_\_\_\_\_

TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en Cámara de Comercio)**

NOMBRE : \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANIA \_\_\_\_\_ CELULAR \_\_\_\_\_

Anexar a este formato:

- ❖ REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ❖ FOTOCOPIA RUT
- ❖ DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES



HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.

NIT 899999032 - 5

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 515 DEL 2014

EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL				
GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ACTUAL
D	81106	02	EQ.BIOMÉD. MEJOR./CUMPLIM. ESTÁND. HABILIT-ZIPA "CONV. INT.#1375"	179.417.712
				179.417.712

OBJETO CDP : PARA CUBRIR ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS U.F. ZIPAQUIRA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1375 DEL 2013

A SOLICITUD DE: VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ

Fecha de Expedición: 29/04/2014

Fecha de Vencimiento: 27/09/2014

  
MARLESY SOTELO PUERTO

Subdirector Operativo con funciones de la Dirección Financiera

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.**

**NIT 899999032 - 5**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 890 DEL 2014**

**EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO**

**CERTIFICA**

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

**RUBRO PRESUPUESTAL**

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ACTUAL
D	81106	02	EQ.BIOMÉD. MEJOR./CUMPLIM. ESTÁND. HABILIT-ZIPA "CONV. INT.#1375"	80.982.176
				80.982.176

OBJETO CDP : PARA CUBRIR ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO # 1375 U.F. ZIPAQUIRA

A SOLICITUD DE: VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ

Fecha de Expedición: 19/08/2014

Fecha de Vencimiento: 18/10/2014

  
**MARLESBY SOTELO PUERTO**

Subdirector Operativo con funciones de la Dirección Financiera

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.**

**NIT 899999032 - 5**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 891 DEL 2014**

**EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO**

**CERTIFICA**

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

**RUBRO PRESUPUESTAL**

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ACTUAL
A	21003	02	COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	42.017.824
				42.017.824

OBJETO CDP : PARA CUBRIR ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS U.F. ZIPAQUIRA

A SOLICITUD DE: VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ

Fecha de Expedición: 19/08/2014

Fecha de Vencimiento: 18/10/2014

**MARLESBY SOTELO PUERTO**

Subdirector Operativo con funciones de la Dirección Financiera